

**PREMIO DE INVESTIGACIÓN “FRANCISCO GARCÉS ROCA” CONVOCADO
POR LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ASISTENCIA SOCIO SANITARIA (SEAS) E
INNOVACIONES SOCIO SANITARIAS (ISS).**

La Sociedad Española de Atención Sociosanitaria es una organización sin ánimo de lucro orientada a la protección y la defensa de los derechos y de los intereses de las personas dependientes, sus familiares y cuidadores principales; el asesoramiento a las Administraciones públicas y empresas del ámbito sociosanitario; la promoción de la investigación y la divulgación de resultados y conocimientos científicos en el ámbito de la asistencia sociosanitaria; y la provisión de servicios de calidad a empresas del sector.

BASES DE LA CONVOCATORIA.

1. Objetivo.

El objetivo del premio de investigación “FRANCISCO GARCÉS ROCA” es fomentar el desarrollo de estudios científicos y tecnológicos en todo el territorio español, que contribuyan de manera sustancial al conocimiento de la asistencia sociosanitaria a enfermos crónicos que presenten dependencia.

2. Destinatarios.

Podrán optar tanto personas físicas como entidades jurídicas que avalen por medio de su currículum académico y/o profesional su experiencia en el campo de la asistencia sociosanitaria, a saber investigadores y especialistas en medicina, gerontología, psicología, trabajo social, enfermería, biomecánica, telemática y robótica.

3. Contenido y condiciones del trabajo a presentar.

3.1. Los trabajos candidatos al premio deberán versar sobre temas relacionados con la asistencia sociosanitaria.

3.2. Los trabajos presentados deberán estar publicados en revistas científicas nacionales e internacionales pertenecientes al SOCIAL SCIENCE CITATION INDEX y MEDLINE del año inmediatamente anterior a la convocatoria del Premio.

4. Presentación de las candidaturas.

4.1. Los aspirantes al Premio deberán remitir sus trabajos, mediante una copia impresa y otra informatizada a la Sociedad Española de Atención Sociosanitaria, calle Lauria, número 10, piso 4º, puerta 7 de la ciudad de Valencia.

4.4. El plazo de presentación de candidaturas finalizará el día 16 de mayo de 2008.

5. Dotación y concesión del premio.

5.1. La dotación del premio será de 6.000 euros.

5.2. El premio podrá ser declarado desierto si la calidad de los trabajos, a juicio del Jurado, así lo aconsejara.

5.3. Las decisiones del Jurado serán, en todo caso, inapelables.

5.4. El Jurado calificador estará presidido por el Presidente de la SEAS, actuando de secretario, el secretario de la misma. En su momento, la Junta Directiva de la SEAS decidirá el nombramiento del resto de miembros que han de formar parte de este Jurado en calidad de vocales, que estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio tanto a nivel académico como profesional y de las Administraciones. La composición del Jurado no se hará pública hasta el mismo día de la concesión del Premio. Sus deliberaciones serán secretas.

5.5. El tribunal resolverá y tomará su decisión antes del 31 de junio de 2008.

5.6. La entrega del premio se realizará en un acto público en Valencia, cuya fecha y lugar de celebración se anunciará oportunamente.



Para más información:

Srta. Isabel Pummer

Sociedad Española de Asistencia Sociosanitaria (SEAS)

III Premio de Investigación "FRANCISCO GARCÉS ROCA".

C/ Roger de Lauria nº 10, 7ª.

46002 Valencia

España

Telf: +34-96.325.02.93

Fax: +34-96.381.91.05

seas@seas-association.com

www.seas-association.com